

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
RIO PUELO**

**DECRETO EXENTO N° 6542
RIO PUELO, 30.DIC.2011**

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Ley N° 19.886.- de Compras Públicas y Reglamento.
- 3.- El Reglamento Municipal de Adquisición de Bienes, Servicios y Contrataciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Proyectos Proempleo que se están llevando a cabo dentro de la Comuna.
- 2.- La Urgente Necesidad de adquirir máquina desmalezadora para combatir la demanda de corte de pasto en lugares públicos, dentro de la comuna.
- 3.- Que el Proveedor más abajo individualizado si se encuentra inscrito en el Portal Chile Compras, pero debido a que no contamos hoy en día con Internet en la Municipalidad, es imprescindible realizarla a través de Orden de Compra en formato papel.
- 4.- El presupuesto destinado a este Item por parte del Gobierno.
- 5.- La Nota de Pedido Autorizada N° 12 de fecha 30-12-2011, emitida por el Encargado del Proyecto Proempleo.
- 6.- Que el Proveedor ha trabajado con nosotros y cuenta con todos los elementos en stock para entrega inmediata.

DECRETO:

1.- EMITASE Orden de Compra N° 607 en formato papel, con fecha 30-12-2011, trato directo por negociación con el Proveedor FERRETERIAS WEITZLER S.A., Rut: 92.874.000-5, por concepto de Máquina Desmalezadora para personal que labora en los Trabajos de Proempleo que se están llevando a cabo en la Comuna, por un total de \$ 322.300.- (Trescientos veintidós mil trescientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**OMAR ISAAC PEREZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO TELLEZ BARRIA
ALCALDE COCHAMO (S)**

Distribución: